

**ACTA No. 10-2014 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas del jueves seis de febrero del dos mil catorce**; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado Helder Ulises Gómez, Magistrado Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado Helder Ulises Gómez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cero nueve guión dos mil catorce (09-2014).
- III. Compromisos
- IV. Temas
 - 4.1. Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y Cierre Contable del Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**, correspondiente al Ejercicio Fiscal dos mil trece (2013). (DE-288-2014). Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.2. Aprobación Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Banco G&T Continental y el Registro Nacional de las Personas **-RENAP-**. Ponente: Director Ejecutivo.
 - 4.3. Junta de Licitación del evento RENAP LIC guión cero seis guión dos mil trece (RENAP LIC-06-2013), denominado "Adquisición del Servicio de Sistema de Replicación de Información en el Sistema Principal del Registro Nacional de las Personas", identificado con el NOG dos millones novecientos cincuenta mil cuatrocientos veintiuno (2950421), traslada el expediente correspondiente, con el objeto de resolver lo actuado por la Junta. (DE-0325-2014). Ponente: Director Ejecutivo
- V. Anexos
- VI. Puntos varios
- VII. Convocatoria de la sesión.

VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CERO NUEVE GUIÓN DOS MIL CATORCE (09-2014). Se procedió a dar lectura al Acta número cero nueve guión dos mil catorce (09-2014), la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.-----

TERCERO: COMPROMISOS: 3.1. COMITÉ EJECUTIVO DE LICITACIÓN TRASLADA EXPEDIENTE DEL EVENTO RENAP DIAGONAL BCIE LPN NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP/BCIE LPN NO. 02-2013), DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL BOND 80 Y 120 GRAMOS, PARA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–”, IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE OPERACIÓN GUATECOMPRAS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO (NOG 2887541), HACIENDO CONSTAR EN ACTA ADMINISTRATIVA NÚMERO DIECIOCHO GUIÓN DOS MIL CATORCE (18-2014), QUE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LICITACIÓN RESOLVIERON ADJUDICAR EN SU TOTALIDAD A LA ENTIDAD INDUSTRIA DE PAPEL, SOCIEDAD ANONIMA, CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS OCHO GUIÓN SIETE (NIT 2521208-7), POR UN PRECIO DE DOS MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL TRESCIENTOS SESENTA QUETZALES Q (2,511,360.00). Ponente: Director Ejecutivo. Ref.: Acta de Directorio 09-2014 del 04 de febrero de 2014. Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace entrega del dictamen legal emitido por la Dirección de Asesoría Legal por medio del cual indican que en el evento se ha cumplido con el procedimiento que para este régimen de contratación se establecen, por lo que es procedente elevar las actuaciones al Directorio de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, recomendando aprobar lo actuado por el Comité Ejecutivo para la Licitación. Conclusión: por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis. **3.2. ANÁLISIS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR EL SEÑOR MARIO FERNANDO CACEROS YAT, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SEGURIDAD Y VIGILANCIA EL EBANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO NÚMERO CERO DOS GUIÓN DOS MIL CATORCE (02-2014), POR MEDIO DE LA CUAL SE PRESCINDE DE LA NEGOCIACIÓN CORRESPONDIENTE AL EVENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA RENAP LIC GUIÓN CERO CUATRO GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP LIC-04-2013), DENOMINADA “ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP- A NIVEL NACIONAL”.** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Acta de Directorio 09-2014 del 04 de febrero de 2014. Conclusión: Por consenso y unanimidad se

resuelve **admitir para su trámite el RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por el señor Mario Fernando Caceres Yat, en representación de la entidad "SEGURIDAD Y VIGILANCIA EL EBANO, SOCIEDAD ANONIMA", en contra de la resolución de Directorio número dos guión dos mil catorce (2-2014), de fecha diecisiete de enero del año en curso, por medio de la cual se prescindió de la negociación correspondiente al evento de Licitación Pública RENAP LIC guión cero cuatro guión dos mil trece (RENAP LIC-04-2013), denominado: **"ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA PARA INSTALACIONES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- A NIVEL NACIONAL"**. Asimismo, que se informe a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, en virtud que en el acta de legalización del documento con el que se acredita la representación legal, se cubrió el impuesto de timbres fiscales y notariales, utilizando timbres que aparentan haberse utilizado con anterioridad, según el sello del Notario que legalizó el documento.-----

CUARTO: TEMAS. 4.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS Y CIERRE CONTABLE DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE (2013). (DE-288-2014).

Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.

4.2. APROBACIÓN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL BANCO G&T CONTINENTAL Y EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-. Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad se Aprueba el Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Banco G&T Continental y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para lo cual se instruye al Director Ejecutivo se dé el seguimiento correspondiente.

4.3. JUNTA DE LICITACIÓN DEL EVENTO RENAP LIC GUIÓN CERO SEIS GUIÓN DOS MIL TRECE (RENAP LIC-06-2013), DENOMINADO "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA DE REPLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN EL SISTEMA PRINCIPAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS", IDENTIFICADO CON EL NOG DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO (2950421), TRASLADA EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE, CON EL OBJETO DE RESOLVER LO ACTUADO POR LA JUNTA. (DE-0325-2014). Ponente: Director Ejecutivo. Conclusión: Por consenso y unanimidad queda para revisión y análisis.-----

QUINTO: ANEXOS: 5.1. Respuesta a Instrucciones: A) RECEPCIÓN DE OFICIO POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA QUE SE ENVIARON NOTAS DE FELICITACIÓN A LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL TEMA DE LA TRANSPARENCIA. (DE-0318-2014).

Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.2, Acta de Directorio 92-2013 del 13 de diciembre de 2013. Conclusión: se dan por enterados. B) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE LOS DOCUMENTOS CON LAS OBSERVACIONES INCORPORADAS CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE SERVICIOS

ELECTRÓNICOS. (DE-0319-2014). Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. **Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.3., Acta de Directorio 93-2013 del 17 de diciembre de 2013.** Conclusión: se dan por enterados. **C) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DE LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORME DE LOS INSUMOS BÁSICOS, DE LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, DETALLADOS POR SEMANA. (DE-0321-2014).** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. **Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal F), Acta de Directorio 94-2013 del 20 de diciembre de 2013.** Conclusión: se dan por enterados. **D) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL, A TRAVÉS DEL CUAL REMITE PROYECTO DE NOTA DIRIGIDA AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SOLICITANDO LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA CAPTURA DE DATOS EN EL EXTRANJERO. (DE-0337-2014).** Ponente: Licenciado Helder Ulises Gómez. **Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal A), Acta de Directorio 06-2014 del 20 de enero de 2014.** Descripción: El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales hace del conocimiento que se han hecho las gestiones correspondientes para la firma del Convenio Tripartito con el Ministerio de Relaciones Exteriores, sin embargo no se ha obtenido respuesta al respecto. El Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla manifiesta que, en su calidad de Ministro de Gobernación y Presidente del Consejo Nacional de Migración, convocará en unas semanas a reunión del Consejo a los representantes del INGUAT, PGN, Dirección General de Migración y MINGOB, por lo que adicionalmente podría convocar también al Directorio del RENAP, con el objeto de tratar el tema relacionado con el convenio. Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez manifiesta que con respecto al tema existe un proyecto de captura masiva de datos a través de los CTI's en el extranjero lo cual platicó con Organizaciones de Migrantes, quienes indicaron que si se logra implementar el proyecto, ellos brindarán su apoyo. Conclusión: Se dan por enterados. **E) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE ESTUDIO DEL DOCUMENTO DEL DIRECTORIO TITULADO "PONENCIA DE TARIFARIO". (DE-0320-2014).** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. **Ref.: Punto Tercero: Compromisos: 3.3. del Acta de Directorio 93-2013 del 17 de diciembre de 2013.** Conclusión: Se dan por enterados. **F) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL DIRECTOR DE PRESUPUESTO, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN DEL AVANCE EN EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA EJECUTADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO BCIE NÚMERO DOS MIL VEINTICINCO (2025), REFERIDO AL TREINTA Y UNO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE, ASÍ COMO DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA LIQUIDACIÓN DEL FINANCIAMIENTO ALUDIDO. (DE-0330-2014).** Ponente: Licenciado Manfredo Vinicio Pacheco Consuegra. **Ref.: Punto Quinto: Anexos: 5.1, Literal B), Acta de Directorio 94-2013 del 20 de diciembre de 2013.** Conclusión: Se dan por enterados. **G) RECEPCIÓN DE COPIA DE OFICIO DEL**

DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA, POR MEDIO DEL CUAL TRASLADA INFORME CORRESPONDIENTE A LA SITUACIÓN DEL DATA CLEANSING. (DE-0352-2014). Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **Ref.: Punto Quinto: Puntos Varios: Literal G), Acta de Directorio 07-2014 del 23 de enero de 2014.** Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS. 6.1. ACTUALIZACIÓN BASE DE DATOS POLICIA NACIONAL CIVIL, EJERCITO DE GUATEMALA Y ORGANISMO JUDICIAL.

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: manifiesta que solicitó la actualización de la base de datos de la Policía Nacional Civil, Ejército de Guatemala y Organismo Judicial, en este último caso con el objeto de saber quiénes tienen sentencia en firme y que están inhabilitados para ser parte del padrón electoral. Sin embargo, la respuesta enviada por el Organismo Judicial no hace referencia a la cantidad total. El Licenciado Helder Ulises Gómez manifiesta que se debe de requerir información sobre cuántas personas en total se encuentran inhabilitadas de sus derechos civiles y políticos. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales manifiesta que se reiterará la petición, especificando se indique cuántas personas están deshabilitadas en total, solicita que se le llame seriamente la atención al Registrador Central por su falta de criterio para trasladar información incoherente e incompleta con respecto de la esencia de su requerimiento en Directorio, referido al artículo 66 de la Ley de RENAP. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se dé seguimiento a lo indicado.

6.2. TRASLADO DE INFORMACIÓN CON EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.

Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: solicita se verifique si el traslado de la información hacia el Tribunal Supremo Electoral se está cumpliendo, es decir, que se determine si se ha cumplido con el envío correspondiente que está obligado a hacer. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo se dé seguimiento al tema.

6.3. DONACIÓN BID.

Ponente: Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez. Descripción: Consulta sobre el estatus en que se encuentra la donación del BID, si está autorizado y si está avanzando. El Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales indica que dicha donación está avanzando, se está tramitando el visto bueno de SEGEPLAN y Ministerio de Finanzas Públicas y ya está autorizada dicha donación. Conclusión: se dan por enterados.

6.4. CERTIFICACIÓN DE LA INFRASCRITA SECRETARIA DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO.

AMPARO 172-2013 (01008-2013-00173) Ponente: Director Ejecutivo. Descripción: Manifiesta que se recibió certificación extendida por dicha sala en la que certifican que las cuatro hojas de papel especial de fotocopia que anteceden, son auténticas por haber sido reproducidas el día de hoy en su presencia de su original, que contienen SENTENCIA dictada por esa Sala de fecha dieciséis de diciembre de dos mil trece, dentro del proceso constitucional de amparo promovido por la ENTIDAD SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA contra el Directorio del



RENAP. Y, para remitir ejecutoria al Directorio de esta Institución, extiende, numera, sella y firma cada una de las hojas arriba descritas y la certificación en hoja de papel bond membretado del Organismo Judicial, haciendo constar que no existe recurso ni notificación pendiente. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se haga del conocimiento de la SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL, CONSTITUIDA EN TRIBUNAL CONSTITUCIONAL DE AMPARO que por parte del RENAP se presentó recurso de apelación en contra de la sentencia emitida por la SALA PRIMERA DE LA CORTE DE APELACIONES DEL RAMO CIVIL Y MERCANTIL, dentro de la acción de amparo presentada por la ENTIDAD SANTOLINA, S. A., por lo que dicha notificación es nula.-----

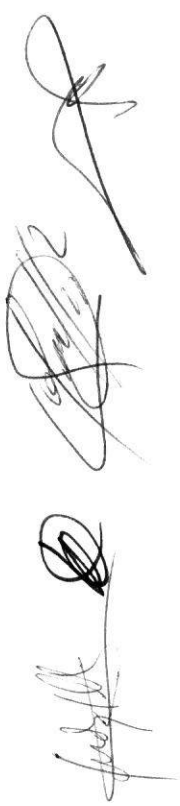
SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado Helder Ulises Gómez, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **lunes diez de febrero del dos mil catorce, a las doce horas con treinta minutos**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciséis horas**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.



Licenciado Helder Ulises Gómez

**Magistrado Vocal I Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio**






Licenciado Héctor Mauricio López Bonilla
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**



Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la
República de Guatemala**



Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República de
Guatemala**



Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales
Secretario del Directorio